

EXP.872/2009

México, Distrito Federal, a quince de marzo de dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito de JOSÉ FERNANDO BETANCOURT CERVERA Y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ, a quiénes se les reconoce el carácter de apoderados de la actora en términos del Instrumento Notarial número veinticinco mil trescientos sesenta y nueve, pasado ante la fe del Notario Público ochenta y dos del Distrito Federal, Licenciado Pedro B. Barrera Cristiani, se les tiene señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en AVENIDA OAXACA, NÚMERO 72, PISO 6, DESPACHOS 603 Y 604, COLONIA ROMA NORTE, C.P.06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC EN ESTA CIUDAD, autorizando a las personas que indica para oír y recibir notificaciones, documentos y valores, en términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, **revocando todas las autorizaciones concedidas con anterioridad. Notifíquese.**- Lo proveyó y firma la Ciudadana Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Honorable Tribunal de Justicia del Distrito Federal, Licenciada ROSALBA GUERRERO RODRÍGUEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos. Doy fe.

En el "Boletín Judicial" Número 54
correspondiente al día 18 de Marzo de 2012 se hizo la
publicación de ley. Conste.
El 20 de Marzo de 2012, surtió
efectos la notificación anterior. Conste.